

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

108**MADRID NÚMERO 10****EDICTO**

Doña María Eva Tardón Silvestre, secretario del Juzgado de instrucción número 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 575 de 2011, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

Madrid, a 6 de junio de 2011.—Habiendo visto en juicio oral y público, ante doña María Antonia de Torres Díez-Madroño, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 10 de Madrid, la causa seguida en este Juzgado como juicio de faltas número 575 de 2011, y seguido por una presunta falta de amenazas.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Sebastián Andrés Gardenez, declarando de oficio las costas causadas en este procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Augusto Wenceslao Scyzoryk Guzmán, que actualmente se encuentra en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

Madrid, a 22 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.998/11)